



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 431.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE LA TERCERA SECRETARIA MÓNICA ANDREA CEPEDA CORONEL, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “PROGRAMA PARA DIPLOMÁTICOS EXTRANJEROS DE LA MFA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DE SINGAPUR”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SINGAPUR, REPÚBLICA DE SINGAPUR, DEL 7 AL 11 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 2 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 20 de abril de 2018, por medio del cual la Tercera Secretaria Mónica Cepede, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, solicita la provisión de viáticos, para participar del “Programa de Jóvenes Diplomáticos de la Academia Diplomática de la República de Singapur”, a realizarse en la ciudad de Singapur, República de Singapur, del 7 al 11 de mayo del año en curso. La Organización cubre los pasajes, alojamiento, alimentación, transporte y un estipendio diario.

La Resolución N° 574/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores” en el Art. 8... Que copiado dice: “Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 1.575.196** (Guananíes un millón quinientos setenta y cinco mil ciento noventa y seis) equivalente al **10%** de los viáticos, a favor de la Tercera Secretaria **Mónica Andrea Cepede Coronel**, funcionaria de la Dirección General de Gabinete, para participar del “Programa para Jóvenes Diplomáticos de la MFA Academia Diplomática de Singapur”, a realizarse en la ciudad de Singapur, República de Singapur, del 7 al 11 de mayo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____